

**HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO  
Al 30 de junio de 2020**

En el transcurso del año 2020 Empresas Gasco S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 04 de marzo de 2020:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultada al efecto, comunico a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio de Empresas Gasco S.A., celebrada ayer 3 de marzo de 2020, se tomó conocimiento de la renuncia del Director Sr. Gerardo Illanes Carrasco, a contar del 1 de Abril de 2020.

Con fecha 31 de marzo de 2020:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultada al efecto, comunico a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio de Empresas Gasco S.A., celebrada el día de hoy 31 de Marzo de 2020, se tomó conocimiento de la renuncia del Director Sr. Ricardo Cruzat Ochagavía, a contar del día de hoy.

Con fecha 01 de abril de 2020:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a la NCG N° 30, comunicamos a Usted que es Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 31 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), para el día 23 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N° 1061, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
7. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e información de sus gastos en el ejercicio 2019.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas en el Título XVI de la Ley N°18.046.

10. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta extraordinaria.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Adicionalmente, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta, en el evento de que por disposición de la autoridad sanitaria a raíz del brote de Covid 19, no fuere posible la realización de reuniones presenciales.

#### INFORMACIÓN RELEVANTE:

**Memoria y Estados Financieros:** La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com)

**Dividendo definitivo:** El Directorio en sesión 31 de marzo de 2020, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$ 3.696 millones con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019, lo que equivale repartir un dividendo definitivo de \$22 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 20 de Mayo de 2020, en cualquier sucursal del banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los señores accionistas que lo hubieran solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

**Fundamentación de Operaciones de Voto:** La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).

**Participación en la Junta de Accionistas y Poderes:** Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A. a la medianoche del día 17 de abril de 2020. La descripción detallada de los medios tecnológicos, mecanismos de votación, y sistemas o procedimientos de identificación de los accionistas y sus apoderados, serán oportunamente comunicados a través de la página web de la Sociedad.

**Avisos:** Los avisos de citación de la Junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 3 de Abril, 7 de Abril y 16 de Abril de 2020.

Con fecha 08 de abril de 2020:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultada al efecto, comunico a Usted que en Sesión Extraordinaria de Directorio de **Empresas Gasco S.A.**, celebrada el día de hoy 8 de Abril de 2020, se designó a don Cristián Aguirre Grez, como Gerente de Administración y Finanzas Corporativas, a contar de esta fecha.

Con fecha 08 de abril de 2020:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultada al efecto, comunico a Usted que en Sesión Extraordinaria de Directorio de **Empresas Gasco S.A.**, celebrada el día de hoy 8 de Abril de 2020, se tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General Sr. Julio Bertrand Planella, por motivos personales, a contar del día 30 de Abril del presente año.

Asimismo, el Directorio designó al Gerente de Administración y Finanzas, don Cristián Aguirre Grez, como Gerente General Interino a contar del 1 de Mayo de 2020.

Con fecha 23 de abril de 2020:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y debidamente facultada al efecto, comunico a Usted que en Junta Ordinaria de Accionistas de **Empresas Gasco S.A.**, (la "Sociedad") celebrada hoy 23 de Abril de 2020, fueron elegidas las siguientes personas -listadas en orden alfabético- para ocupar el cargo de Director de Empresas Gasco S.A., por los próximos tres años:

1. Rodrigo Alvarez Zenteno
2. Francisco Gazmuri Schleyer
3. Michèle Labbé Cid
4. José Ignacio Laso Bambach
5. Vicente Monge Alcalde
6. Andrés Pérez Cruz
7. Matías Pérez Cruz
8. Carmen Gloria Pucci Labatut
9. Carlos Rocca Righton

Adicionalmente, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada en esta misma fecha con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas, se constituyó el nuevo Directorio y se eligió a don Matías Pérez Cruz como Presidente del Directorio y a don Andrés Pérez Cruz como Vicepresidente del Directorio de Empresas Gasco S.A.

Finalmente, se informa que el Directorio en esta misma Sesión Extraordinaria, acordó la designación de don Víctor Turpaud Fernández como Gerente General de Empresas Gasco S.A., a contar del 1 de Junio de 2020.

Con fecha 24 de abril de 2020:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada, informo a usted que el día 23 de Abril de 2020, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **Empresas Gasco S.A.** (la "Sociedad"), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.
2. Distribución como dividendo definitivo un monto total de \$3.696 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$22 por acción a ser pagado a partir del 20 de Mayo de 2020.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elección de Directorio, siendo elegidos para el próximo período las siguientes personas: Rodrigo Alvarez Zenteno, Francisco Gazmuri Schleyer, Michèle A. Labbé Cid, José Ignacio Laso Bambach, Vicente Monge Alcalde, Andrés Pérez Cruz, Matías Pérez Cruz, Carmen Gloria Pucci Labatut, y Carlos Rocca Righton.
5. Designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos.
6. Designación de Fitch Ratings y Humphrey's como Clasificadoras de Riesgo.
7. Designación del diario El Líbero como periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e información de sus gastos en el ejercicio 2019.
9. Aprobación de la cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.

El detalle de los acuerdos constará en el Acta de la Junta respectiva, la cual será enviada oportunamente.

Con fecha 05 de mayo de 2020:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultada, informo a usted que el día de ayer Banco Bice, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series D, F y J emitidos por **Empresas Gasco S.A.**, en vista de la solicitud del Emisor, citó a los tenedores de bonos de dichas series a Juntas de Tenedores de Bonos a celebrarse el día **20 de Mayo de 2020**, a las 10:00 horas para la Serie D, a las 10:45 horas para la Serie F y a las 11:30 horas para la Serie J (cada una de ellas, la “Junta”), las cuales se llevarán a cabo en el Auditorio de Empresas Gasco ubicadas en calle Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración y aprobación de la Junta las siguientes materias:

1. Modificar la Cláusula Novena de los Bonos Serie D (Obligaciones y Limitaciones), en el sentido de (i) reemplazar el literal m); y (ii) incluir el literal n) “Limitación al uso de los fondos provenientes de la venta de su filial Gasmar S.A.”
2. Modificar la Cláusula Novena de los Bonos Serie F (Obligaciones y Limitaciones), en el sentido de (i) reemplazar literal n); y (ii) incluir el literal ñ) “Limitación al uso de los fondos provenientes de la venta de su filial Gasmar S.A.”; y
3. Modificar la Cláusula Décima de los Bonos Serie J (Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones), en el sentido de (i) reemplazar el número diez “Deuda Financiera”; y (ii) incluir un número once “Limitación al uso de los fondos provenientes de la venta de su filial Gasmar S.A.”
4. Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar y suscribir con el Emisor las modificaciones a los respectivos Contratos de Emisión, relativas a las materias indicadas en el punto anterior y que específicamente se le autoricen en la Junta de Tenedores de Bonos; y para suscribir las escrituras públicas de modificación respectivas.
5. Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para concurrir, conjuntamente con el Emisor a la celebración de cualquier escritura pública que tenga por objeto complementar o rectificar la escritura de modificación del Contrato de Emisión respectiva, con el objeto de subsanar eventuales observaciones de la Comisión para el Mercado Financiero.
6. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las decisiones que determine la Junta de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos podrán participar en la Junta a través de medios tecnológicos. Los Tenedores de Bonos que tengan la intención de participar en la Junta por medios tecnológicos, deberán así informarlo al Representante de los Tenedores de Bonos, mediante correo electrónico enviado a la dirección [estivalia.molina@bice.cl](mailto:estivalia.molina@bice.cl) y

[benjamin.vonmuhlenbrock@bice.cl](mailto:benjamin.vonmuhlenbrock@bice.cl), con a lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Junta, acompañando a dicha comunicación una copia de ambos lados de su cédula de identidad. En el caso de comparecer a la Junta representados, deberán acompañar una copia de los poderes respectivos y una copia de ambos lados de la cédula de identidad de el o los representantes. En la misma oportunidad, deberán indicar una dirección de correo electrónico válido para el envío de las comunicaciones que al efecto se requieran. Los tenedores de bonos que no hayan enviado la referida comunicación en los términos indicados, dentro del plazo señalado, no podrán participar remotamente en la Junta.

Se adjunta copia de los avisos de citación a Junta de Tenedores de Bonos publicados ayer 4 de Mayo.

Con fecha 01 de junio de 2020:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada, informo a usted que con fecha 1 de Junio de 2020, se firmaron las escrituras públicas de **Modificación de Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea** de Títulos N°s 209, 238 y 904, con cargo a las cuales se encuentran emitidos los Bonos Serie D, Bonos Serie F y Bonos Serie J, todos emitidos por **Empresas Gasco S.A.**, (la "Sociedad") y actuando Banco Bice como Representante de los Tenedores de Bonos.

El objeto de la modificación de estas líneas fue cambiar la forma de cálculo del Índice de Deuda Financiera/Ebitda, fijar el límite máximo del nivel de endeudamiento de la Sociedad en 3,25 veces y definir el destino de los fondos que la Sociedad obtenga al enajenar su filial Gasmar S.A.

La documentación de respaldo de esta operación se hará llegar a la Comisión oportunamente.